

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3880
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 08 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 513 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Propuesta Pública, denominada "Servicio de Licencias Medicas Electrónicas para la red de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna", suscrito con fecha 10-07-2013, entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa I-Med S.A, representada por don Pablo Izquierdo Walker Rut N° 5.544.700-4

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administracion y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Propuesta Pública denominada "Servicio de Licencias Medicas Electrónicas para la Red de Salud de la I. Municipalidad de La Cisterna", suscrito con fecha 10-07-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa I-Med S.A., representada por don Pablo Izquierdo Walter Rut N° 5.544.700-4, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
JMC/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.-Dideco
- 9.-Tesorería



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Depto Salud
- 10.-Archivo